



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de enero de 2014.
- 2.- Otorgar a Inatra de Inversiones Inmobiliarias S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de garaje de 21 plazas de aparcamiento en Avda. Tombatossals, 30, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Bigeco S.A. licencia de apertura para la actividad de garaje-aparcamiento privado para edificio de viviendas con un total de 312 plazas de vehículos en calle Río Júcar, esquina con calle Safor, Avda. Camp de Monverdre y Avda. Ribesalbes de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en Plaza del Mar (Grao), local 5 de este término municipal.
- 5.- Rectificar el error material cometido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de octubre de 2007, en cuya virtud se concedió licencia para instalar una actividad de ludoteca en calle San Isidro Labrador nº 11 de este término municipal, y otorgar licencia de apertura para aquella actividad y en aquel emplazamiento.
- 6.- Aceptar la baja solicitada y dejar sin efecto la licencia para ejercer la actividad de bar, en calle Sanahuja, 53 bajo, concedida el día 9 de enero de 1984, procediendo al archivo de los expedientes nº 833/83 y 85/09.

7.- Otorgar a la mercantil “Cooperativa Agrícola San Isidro de Castellón, Coop. V.” licencia urbanística para la instalación solar fotovoltaica a red interior (20 kw) sobre cubierta de naves existentes en la Cuadra Borriolenc nº 4, de esta Ciudad.

8.- Resolver las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la reconstrucción de tejado, elevación de muros perimetrales de edificación, forjado y cubrimiento en el Camino Hondo FO-209, Polígono 43, Parcela 97, Suelo No Urbanizable Protegido (PEM) y, en consecuencia, ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada.

9.- Resolver las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la construcción de un vallado en el Camino Motor del Serradal, entrador Bucanero, Polígono 19, Parcela 143, MA 2-2-C Y MA-2-D, Suelo Urbano (07-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada.

10.- Resolver las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la construcción de una nueva caseta de aperos en el Camino Donación DO-267, Polígono 141, Parcela 34 (Partida Ramell), Suelo Urbanizable (10-UE-PEM) y, en consecuencia, ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada.

11.- Resolver las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la demolición de cubierta, realizando una nueva, y aumento de muros laterales de edificación situada en el Camino Donación DO-708, Polígono 13, Parcela 141, Suelo Urbanizable, Actuación Integrada en Suelo Urbano (09-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar la restauración de la ordenación urbanística vulnerada.

12.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de jubilados y pensionistas San Agustín-San Marcos y por veintiocho más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de actividades durante el año 2013.

13.- Aprobar la prórroga del Convenio de Colaboración entre la Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, suscrito en fecha 14 de enero de 2013, por el periodo de un año comprendido entre el 14 de enero de 2014 y el 13 de enero de 2015.

14.- Resolver la concesión de los puestos 48, 49 y 50 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal.

15.- Resolver la concesión de las casetas 31 y 33 de la Sección de Carnes y Verduras del Mercado Central Municipal.

16.- Aprobar el convenio de colaboración tripartito a suscribir con la Universitat Jaume I de Castellón (UJI) y la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE), para financiar el desarrollo del programa "Pisos Solidaris" en el ámbito del barrio San Lorenzo, durante los ejercicios 2014 y 2015, y que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 21.636,00 euros.

17.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social, subvención por importe de 97.200,00 euros, al amparo de la Orden 32/2013, de 30 de diciembre, publicada en el DOCV número 7190, de 13 de enero de 2014, para la tramitación de prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente para el año 2014.

18.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Modificar el acuerdo de 24 de enero de 2014 que aprobó el inicio de la tramitación de expediente para la concertación de una operación de tesorería.